



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N° 178/ 2019

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 09 de Octubre del 2019

#### VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante las Providencias N°12077 y N°12078 de fecha 23 de Agosto del 2019, que solicita la aprobación del cambio de los profesionales Arquitecto y Constructor del Proyecto.
2. La copia del Permiso de Edificación N°74/2008 de fecha 02.06.2008 correspondiente a la propiedad ubicada en Camino El Arpa N°315 Parcela N°141, Parcelación Santa Laura del Alto de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio 1600-141.
3. La Carta de fecha 06 Agosto de 2019 del Sr. Leonardo Almendra Avendaño, respecto del desistimiento del patrocinio como arquitecto y Constructor del Permiso de Edificación N°74/2008 de fecha 02.06.2008.
4. La Carta de fecha 06 de Agosto de 2019 del Sr. Marcelo Javier Godoy Bello, respecto de asumir el patrocinio como Arquitecto y Constructor del Permiso de Edificación N°74/2008 de fecha 02.06.2008, firmado a su vez por el propietario del inmueble.
5. La copia de la patente profesional vigente del profesional que asume ambos patrocinios.
6. El Acta de Avance y patrocinio por Cambio de Profesional, responsable de la Obra, firmada por el profesional como Arquitecto y Constructor que asume.
7. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

#### RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista y Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°4250-1 de fecha 02.06.2008, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:

Arquitecto que Desiste	:	Leonardo Almendra Avendaño
Rut	:	8.922.432-2
Arquitecto que Asume	:	Marcelo Javier Godoy Bello
Rut	:	114.395.261-4
Constructor que Desiste	:	Leonardo Almendra Avendaño
Rut	:	8.922.432-2
Constructor que Asume	:	Marcelo Javier Godoy Bello
Rut	:	114.395.261-4
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente N°4250-1 de fecha 02 de Junio del 2008, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

GTG/RCL/rcl  
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo( Expediente N°4250-1BE)



GUILHERMO IBÁÑEZ GÓMEZ

Arquitecto

Director de Obras Municipales